



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,5	20/05/2023	LEGISLATIVO

LA JUCOPO DEBE ELABORAR LISTA DE CANDIDATOS

# Jueza ordena al Senado sesionar y completar al Inai

POR XIMENA MEJÍA Y  
HÉCTOR FIGUEROA

Una jueza ordenó convocar a periodo extraordinario de sesiones en el Senado para que designe a uno de los comisionados faltantes en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Celina Quintero Rico, titular del juzgado décimo séptimo de Distrito en Materia Administrativa en la CDMX, dio tres días hábiles para que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) elabore una lista de candidatos a ocupar dicho cargo.

“El objetivo es que el Inai cuente con la totalidad de sus integrantes en el pleno y no se prive a la ciudadanía de derechos fundamentales y políticas de acceso a la información y de protección de datos

personales”, informó en un comunicado.

El morenista Ricardo Monreal, presidente de la Jucopo, dijo que ya fueron notificados de esta orden judicial, por lo que toca a la Comisión Permanente convocar al periodo extra.

Sin embargo, reconoció que la bancada de Morena puede frenar los nombramientos, si así lo desea.

PRIMERA | PÁGINA 5



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,5	20/05/2023	LEGISLATIVO

## ANTE FALTA DE NOMBRAMIENTOS

# Jueza ordena elegir al comisionado del Inai

**PIDE AL SENADO SESIONAR para no entorpecer el desempeño de otro poder**

POR XIMENA MEJÍA  
lizett.mejia@gimm.com.mx

Una jueza federal ordenó a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que el Senado pueda tener un periodo extraordinario con la finalidad de nombrar al comisionado faltante del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

La jueza décimo séptima de Distrito en Materia Administrativa, Celina Quintero, dio tres días hábiles para que la Junta de Coordinación Política del Senado elabore la propuesta de los candidatos a

ocupar el puesto a comisionado, con la intención de que el instituto sesione, ya que desde abril no hay nombramiento.

“El objetivo es que el Inai cuente con la totalidad de sus integrantes y no se prive a la ciudadanía de derechos fundamentales y políticas de acceso a la información y protección de datos personales”, se informó.

La titular del juzgado advirtió que, de persistir la violación de incumplir con la resolución judicial, se hará efectivo el apercibimiento con la imposición de multas y se procederá a denunciar ante el Ministerio Público Federal para deslindar responsabilidades.

El Inai destacó que el Consejo Consultivo interpuso juicios de amparo para que el Senado cumpla la Constitución y designe a los comisionados.

Con apoyo del Consejo Nacional de Litigio Estratégico, A.C., el primer amparo 1714/2022, objeto de la resolución de la jueza fue interpuesto desde noviembre de 2022.

Además, se interpuso un juicio de amparo contra el Senado por la falta de designación de quien ocupará la tercera vacante generada el 1 de abril de 2023 y cuyo procedimiento no fue resuelto.

“Los tribunales federales han resuelto que un poder como el Senado, no puede entorpecer el desempeño de otro poder”, resaltó el órgano.